

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VEGECIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	BASCULA CON TALLIMETRO	MARCA:	SECA
ITEM:	UNO (1)	MODELO:	200
PROVEEDOR:	TECNICA ELECTROMEDICA LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 7.310.500
GARANTIA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Báscula de pedestal y plataforma sólida.	X		Folio 100
		1.2 Despliegue de peso digital	X		Folio 100
		1.3 Para uso adulto y pediátrico	X		Folio 100
		1.4 Tallimetro hecho en acero o aluminio	X		Folio 100
		1.5 Funciones de HOLD y TARA o su equivalente	X		Folio 100
		1.6 Báscula con ajuste a cero	X		Folio 110
		1.7 Conexión eléctrica 100-120 V/60 Hz (+/- 10%)	X		Folio 100
		1.8 Alimentación con baterías recargables	X		Folio 122, 123
		1.9 Protección grado IP20 o superior	X		Folio 121
		1.10 Indicador de batería baja	X		Folio 122, 123
	2. INSTALACION	2.1 Rango de medición en talla:			
		2.1.1. Límite inferior 60 cm o menor	X		Folio 100
		2.1.2. Límite superior 200 cm o mayor	X		Folio 100
		2.2 Rango de medición en peso mínimo hasta 300 Kg.	X		Folio 100
		2.3 División de escala o resolución de 100 gramos o menor	X		Folio 100
		2.4 Resolución de talla 1cm o menor.	X		Folio 100
		2.5 Medición de talla en centímetros y milímetros.	X		Folio 100
		2.6 Unidad de medida en kilogramos o gramos, y libras	X		Folio 100
		2.7 Lectura por talla por ultrasonido	X		Folio 100
		2.8 Lectura de peso y talla por emisión de voz	X		Folio 100
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 96, 120
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 96
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 96
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 96, 97
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 96, 106
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 96, 106
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Folio 96, 106
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 118, 119 (1 visita de mantenimiento preventivo \$ 150.000 + IVA)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 o Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13		X		Folio 124
	10. Garantizar identificación metrológica de origen (etiqueta o placa) con información relacionada con clase, capacidad máxima, capacidad mínima, escalón de verificación (e) y división de escala (d).		X		Folio 96, 106
	11. Anexar recomendaciones sugeridas de calibración emitidas por el fabricante.		X		Folio 96, 106

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				

NORMAS - CERTIFICADOS	12. Asegurar la entrega de las básculas junto el certificado de examen de modelo y la declaración de conformidad de acuerdo a lo establecido en la Resolución 77506 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio o la norma que la modifique, sustituya o adicione (En este caso certificado de calibración por ente acreditado ONAC)	X		Folio 90, 100
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 90, 100
	1. Presentar registro sanitario y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere" expedido por INVIMA.	X		Folio 110 REGISTRO SANITARIO 2013DM-0010405 VIGENTE HASTA 1 DE OCTUBRE DE 2023
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.	X		Folio 125, 126
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 125, 126
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 135, 145
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 120
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	37	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON MAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	13 DE DICIEMBRE DE 2013
FIRMA:		DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.